



PODER JUDICIAL

Memorándum: OCP/022/2021

Asunto: El que se indica

Armando López Fernández.

Sergio Flores González.

Presentes.

Con fundamento en el Acuerdo emitido el treinta y uno de julio de dos mil veinte, por el que el Consejo de la Judicatura de este Poder Judicial determinó la ampliación de servicios de la Oficialía de Partes Común de las Salas del Tribunal y de los Juzgados del Distrito Judicial de Puebla, les informo lo siguiente:

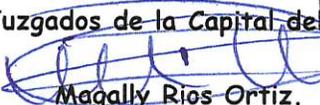
Se les comisiona para realizar la entrega de expedientes que los Juzgados Auxiliares en materia Familiar devuelven a los Juzgados de origen, de conformidad con las fechas y rutas que a continuación se detallan.

Fecha	Distritos Judiciales
14 de septiembre	Tehuacán
15 de septiembre	Zacapoxtla, Tlatlauquitepec, Teziutlán y Libres
17 de septiembre	Chignahuapan, Zacatlán, Huauchinango y Xicotepec

Sin otro asunto en particular les envío u saludo cordial.

ATENTAMENTE

Heroica Puebla de Zaragoza, a 13 de septiembre de 2021.
Encargada de despacho de la Oficialía de Partes Común
de las Salas y Juzgados de la Capital del Estado de Puebla.


Magally Rios Ortiz.


PODER JUDICIAL
OFICIALÍA COMÚN DE PARTES